

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)
ADSCRITA AL PODER EJECUTIVO
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"**

RESOLUCIÓN NÚM. 014-2016 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO, EN EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS OISOE-CP-006-2016, CORRESPONDIENTE A LA "REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D." instituido de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras 340-06 y el Decreto No. 543-12, como órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los Procesos de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras y Comparación de Precios realizadas por la **OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)** conformada por **Doctora Lina de la Cruz** Consultoría Jurídica Secretaria, **Sr. Jorge Luis Ceballos Pimentel** Director Financiero y Administrativo Miembro, **Lic. Elianny Caba** Enc. Acceso a la libre información Miembro, **Arq. Fátima Ortiz** Directora de Planificación Y Desarrollo Miembro Y la **Ing. Arelis Mercedes Ureña Peña**, Asistente Especial Dirección General actuando en calidad de presidente del comité de compras y contrataciones en representación del **Ing. Francisco Pagán Rodríguez** Director General de la **OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)**; y en tal virtud preside dicho comité; estando reunidos en el salón de conferencias de la Dirección Técnica de la OISOE, ubicado en el 3er. piso de la sede principal, situado en la calle Moisés García Esq. Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo, D.N; actuando según las atribuciones de la ley, No. 340-06 de fecha 18 de Agosto del 2006 modificada por la ley 449-06, y el decreto No. 543-12 del 6 de Septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones; tiene a bien emitir la siguiente resolución:

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones de la ley No. 449-06.

VISTO: El Decreto núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la ley antes descrita.

J
Redlco
H.
[Signature]
[Signature]

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS OISOE-CP-006-2016**, para la **“REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D.”**

VISTO: Los documentos anexos relacionados a la **COMPARACIÓN DE PRECIOS OISOE-CP-006-2016**, para la **“REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D.”**.

VISTO: Acto número veinte y siete (27), instrumentado a los 30 días del mes de noviembre de 2016, por el **Doctor José Radhames Polanco Flores**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional.

VISTO: El informe pericial emitido por la Comisión Evaluadora mediante el cual se evaluó las ofertas técnicas y económicas de los participantes del proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS OISOE-CP-006-2016**, emitido en fecha 14 de Diciembre 2016 para la **“REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D.”**

CONSIDERANDO: Los criterios de evaluación contenidas en el numeral 3.4 de las Sección III del pliego de condiciones para el Proceso de Comparación de Precios OISOE-CP-006-2016 para la **“REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D.”**

CONSIDERANDO: Los resultados obtenidos de la evaluación Técnica-Económica, contenida en el informe pericial emitido por la Comisión Evaluadora, la cual presenta los siguientes resultados:

Handwritten mark

Oferentes que participaron en el proceso de comparación de precios OISOE-CP-006-2016	Puntaje obtenido producto de la Evaluación Combinada
GESTORECON	87.47
OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO DE LEÓN	100
GRUPO INGENIARQ	91.05
CONSTRUCTORA MASEBERT, S.R.L.	88.05
ARTIEX, S.R.L.	86.56

Handwritten signatures and marks on the right side of the table.

Handwritten signature: Ledler

Handwritten mark



CONSIDERANDO: Que en virtud de lo instituido por el **Art. 26 de ley 340-06**, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria que establece: La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que la OISOE debe garantizar que las compras que realizare la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la comisión evaluadora recomienda que se le **ADJUDIQUE** a la constructora **OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO DE LEÓN, S.R.L** el proceso **COMPARACIÓN DE PRECIOS OISOE-CP-006-2016**, de **"REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D."**, por ser la oferta más conveniente alcanzando un puntaje de 100 puntos, siendo esta la oferta con el mayor puntuación según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones para este proceso.

POR TALES MOTIVOS Y VISTAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS DE LA LEY 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2006 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE:


Resolución No. 1: Aceptar, como bueno y válido el informe de la comisión evaluadora para el proceso **COMPARACIÓN DE PRECIOS OISOE-CP-006-2016**, de **"REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D."** presentado en fecha 14 días del mes Diciembre de 2016, comisión conformada por el Ing. Manuel Humberto Michel Liriano y la Ing. Sheila Domínguez.

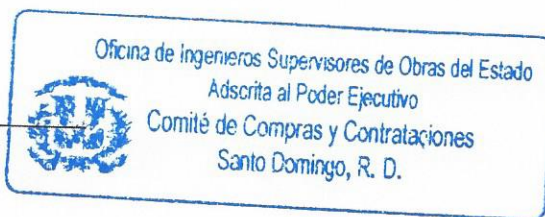
Resolución No. 2: Adjudicar a la constructora Obras Civiles Mieses, Castillo De León los trabajos para la **"REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D."** completando satisfactoriamente toda la documentación técnica y económica exigida para el proceso de compra **OISOE-CP-006-2016**.


Comparación de precios	Descripción	Oferente Ganador	Precio de la oferta
OISOE-CP-006-2016	"REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D."	OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO DE LEÓN, S.R.L	RD\$ 16,601,798.01


Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2016, de lo que certifican y dan fe:


Firmas de los Miembros del Comité de Compras de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).



ING. ARELIS MERCEDES UREÑA PEÑA
Asistente Especial Dirección General
Presidente




DOCTORA. LINA DE LA CRUZ
Consultora Jurídica
Secretaria


JORGE LUIS CEBALLOS PIMENTEL
Director Administrativo Financiero
Miembro


LIC. ELIANNY CABA
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública
Miembro


ARQ. FÁTIMA ORTÍZ
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro